



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE AMAZONAS

Ley N° 13253 del 11 de Setiembre de 1959

D.S. N° 028 del 26-08-60

AMAZONAS – PERU

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN N.º 058-2022-CCP/AMAZONAS

Chachapoyas, 26 de noviembre del 2022.

VISTO:

La presentación de los Trabajos de Investigación presentados a través de correo electrónico del Colegio de contadores Públicos de Amazonas, en marco a la organización del evento la XVI Convención Nacional De Peritos Contables- PERITOS 2022, con el lema **“El perito judicial rumbo a la acreditación en los informes periciales”**.

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Amazonas ha organizado la XVI Convención Nacional de Peritos Contables – PERITOS 2022, desarrollado los días 24, 25 y 26 de noviembre del 2022 en la modalidad presencial y virtual, siendo el objetivo congregar a expertos e investigadores nacionales e internacionales de las ciencias contables y empresariales para presentar, analizar, discutir y sistematizar alternativas técnicas y metodológicas a los problemas por los que atraviesa la actual ciencia contable.

Que, los eventos que contribuyen a difundir los avances científicos y tecnológicos del ejercicio de la profesión contable, con miras a ocupar una posición de vanguardia frente a los retos que le plantean los cambios económicos actuales y futuros en el Perú y en el mundo, con una visión innovadora y valores éticos en la profesión del contador público, que permita cumplir su misión en el estudio e investigación de las diversas ramas de la disciplina contable; así como a la difusión, mejor conocimiento e intercambio de técnicas y conocimientos de la profesión y al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

Que el artículo 5° de la Ley N.º 28951 señala que son fines de los colegios de contadores públicos fomentar el estudio, actualización con capacitaciones permanentes y promueve la investigación relacionada con la profesión contable.

En uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso G) del del estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Amazonas



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE AMAZONAS

Ley N° 13253 del 11 de Setiembre de 1959

D.S. N° 028 del 26-08-60

AMAZONAS - PERU

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:

1. **AGRADECER y FELICITAR** a nombre del Colegio de Contadores Públicos de Amazonas a los autores del trabajo técnico nacional que participaron en la XVI Convención Nacional de Peritos Contables - PERITOS 2022:

TEMA	AUTOR
LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO	- JORGE MARIO CHUNGA MARTINEZ

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS
DE AMAZONAS

Jesus Gilberto Guerrero Elera
CPC. JESUS GILBERTO GUERRERO ELERA
DECANO



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS
DE AMAZONAS

Belmira Torrejon Tafur
CPC. BELMIRA TORREJON TAFUR
DIRECTOR SECRETARIO